



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas del 15 de mayo de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

1

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, el Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por el encargado del despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, designado mediante oficio número **SA/DIA/478 BIS/2025**. En cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de Organización del CONALEP, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 15 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Giullieth Argelia Ibarra Godínez	Coordinadora de Asistencia Jurídica	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Julián Javier Robles Rivas	Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

Metepec, Estado de México a 15 de mayo de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el encargado de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, del licitante siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	EBIW, S. DE R.L. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de la propuesta presentada por el licitante: **EBIW, S. DE R.L. DE C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 6 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido y validado mediante oficio DCTA.3.234.2025 suscrito por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, el C. Julián Javier Robles Rivas, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción 15 de mayo de 2025, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA 1 y 2

No.	LICITANTE QUE ENVÍO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> . Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.





DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de la propuesta presentada por el licitante participante, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 12, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

PARTIDA 1 y 2

2

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES , específicamente en: Para mayo referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **EBIW, S. DE R.L. DE C.V.** cumple Técnica y Legal-Administrativa, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica.

Se procedió a realizar el análisis de las partidas verificando que los montos que oferta el licitante, se encuentra dentro de los precios de referencia establecidos en el Anexo 2_ Precios de Referencia del Acuerdo marco (antes contrato marco) "Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación" y sus convenios modificatorios como a continuación se describe:

Partida 2 de contrato marco:

PRECIOS DE REFERENCIA								
Servicios de Suscripción de Servicios de Nube Application, Database accesories, Middleware, Developer tools, Database, Drivers and Utilities								
Monto de la adquisición de Servicios de Suscripción de Programas.		Cantidad aproximada de servicios de suscripción de acuerdo a monto						Porcentaje de descuento para APF
Desde	Hasta	Application	Database accesories	Middleware	Developer tools	Database	Drivers and Utilities	
5,000 USD	9,999 USD							5.00%
10,000 USD	24,999 USD							10.00%
25,000 USD	49,999 USD							15.00%
50,000 USD	99,999 USD							20.00%
100,000 USD								30.00%

USD = Dolares Americanos

Partida 4 de contrato marco:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PRECIOS DE REFERENCIA					
Monto de Servicios de Soporte Avanzado y Educacion Oracle University sin IVA					
No.	Familia de producto	Modalidad	Cotización en MXN		Cotización en moneda extranjera
			sin IVA		sin IVA
			Precio	Precio	Moneda de cotización
1	Servicios de Priority Service	On Premise			
2	Servicios de Priority Service	Servicios de Suscripción			
3	Servicios de Soporte Experto	ASE/TAM		\$ 994.83	
4	Servicios de Soporte Experto	Senior DCE		\$ 795.06	
5	Servicios de Soporte Experto	DCE		\$ 596.89	
6	Servicios de Soporte de Mision Crítica	Servicios de Suscripción			
7	Servicios de Administracion de Plataformas y Aplicaciones	Servicios de Administracion			
8	Servicios de Administracion de Plataformas y Aplicaciones	Servicios Funcionales			
9	Servicios de Educacion Oracle University	Presencial			
10	Servicios de Educacion Oracle University	En Linea			
Total general				2,387.58	

De la evaluación de la propuesta económica enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación y a lo establecido en el acuerdo MARCO.

Derivado de lo anterior la propuesta económica del licitante **EBIW, S. de R.L. de C.V.** quedo de la siguiente manera:

Partida 2 de contrato marco: Suscripción de servicios en la nube: Application, Database accessories, Middleware, Developer tools, Database, Drivers and Utilities.

Monto de la adquisición de Servicios de Suscripción de Servicios de Nube		Cantidad aproximada de licencias de acuerdo con monto						Porcentaje de descuento para APF	Precio USD con descuento	Precio MXN con Manual	Monto MXN \$ pesos
Cantidad	Monto	Aplicaciones (incluye Total de licencias)	Reservas	Middleware	Developer Tools (incluye Total de licencias)	Database (incluye Total de licencias)	Drivers and Utilities (incluye Total de licencias)				
5,000 USD	9,999 USD							5.00%			
10,000 USD	24,999 USD	45			4	12	39	10.00%	\$15,251.98	\$302,767.21	\$2,422,137.68
25,000 USD	49,999 USD							15.00%			
50,000 USD	99,999 USD							20.00%			
100,000 USD	en adelante							30.00%			

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Partida 4 de contrato marco. Servicios complementarios: Monto de Servicios y Soporte Avanzado y Educación Oracle University

No	Familia de Producto	Modalidad	cotización en MXN sin IVA	cotización en moneda extranjera sin IVA		No de Jornadas	Monto MXN Mensual sin IVA	Monto MXN Anual
			Precio	Precio	Moneda de cotización			
1	Servicios de Priority Service	On Premise						
2	Servicios de Priority Service	Servicios de suscripción						
3	Servicios de Soporte experto	ASE/TAM						
4	Servicios de Soporte experto	Senior DCE						
5	Servicios de Soporte experto	DCE		\$107.47	USD	720	\$192,000.00	\$1,536,000.00
6	Servicios de soporte de misión crítica	Servicios de suscripción (Incluir Total del Soporte)						
7	Servicios de Administración de plataforma y Aplicaciones	Servicios de Administración (Incluir Total de Servicios complementarios)						
8	Servicios de Administración de plataforma y Aplicaciones	Servicios Funcionales						
9	Servicios de Educación Oracle University	Presencial						

4

No.	No de Partida (contrato marco)	Nombre de la partida	Precio MXN con Mensual	Monto MXN (al 31-Dic-2025)
1	Partida 2 del contrato marco	Suscripción de servicios en la nube	\$ 302,767.21	\$ 2,422,137.68
2	Partida 4 del contrato marco	Servicios complementarios	\$ 192,000.00	\$ 1,536,000
SUBTOTAL				\$ 3,958,137.68
IVA				\$ 633,302.03
TOTAL				\$ 4,591,439.71

[Handwritten signatures and initials]



FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación para el **"SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP"**, y de conformidad con los artículos 47, 48, 49 y 68 de la Ley y 51 de su Reglamento, y lo contenido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica, la propuesta del Licitante participante **EBIW, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplió técnica, administrativamente y económicamente, resultando solvente, por lo que se le adjudican las partidas 1 (Partida 2 del contrato marco) y 2 (Partida 4 del contrato marco) por un monto máximo \$ **3,958,137.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N)**, y un monto mínimo de **\$1,583,255.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N)** cantidades sin incluir I.V.A.

5

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El periodo del servicio deberá ser a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lugar: El licitante adjudicado deberá prestar el "Servicio para el aprovisionamiento de la infraestructura del centro de datos del Sistema CONALEP", con base a lo establecido en el Anexo No. 1. "Descripción Técnica del Servicio", que corresponde al proyecto "Fortalecimiento a la operación del centro de datos", el cual consiste en el servicio administrado de infraestructura que almacena la información y datos personales del Colegio, garantizado la seguridad de las máquinas virtuales, bases de datos, sistemas de archivos y almacenamiento que incluye, así como servicios en materia de tecnologías de información en sus ambientes (desarrollo, prueba y productivo),

El contrato por celebrarse serán el CAS-17-2025-AMARCO-01 el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado)

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

6

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por Daniel Martínez Castillo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en términos de los numerales 1.8.1 y 1.8.1.2 función 13 y 20 respectivamente del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral. 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO

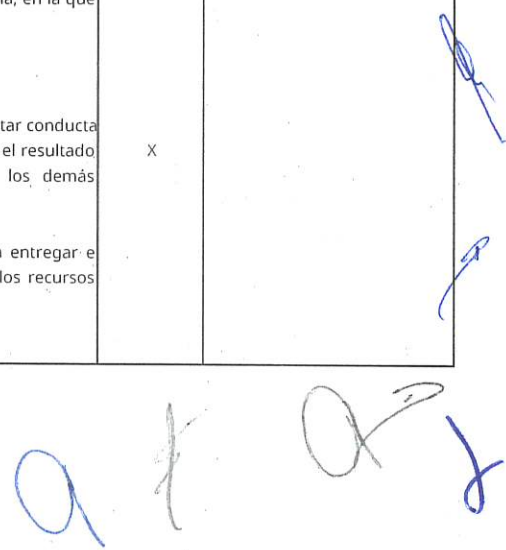
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

"En representación y suplencia del Titular, por ausencia temporal de este, de conformidad con el artículo 56 tercer párrafo del estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de organización del CONALEP"



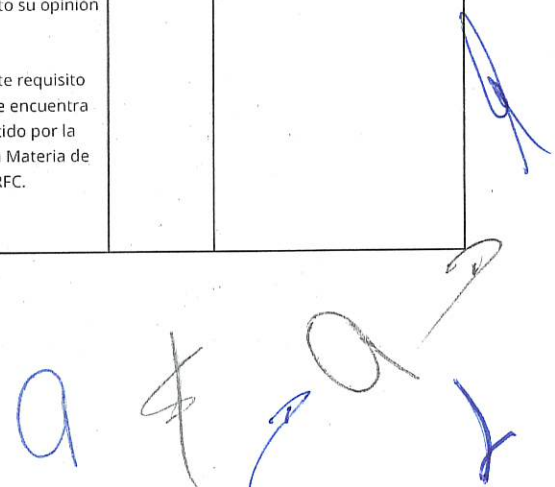
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conducta para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar e tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X	



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>6. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia de documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	X	
FRACCIÓN VI.	<p>7. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	X	



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	8. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	X	
FRACCIÓN VI.	9. Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de marzo 2025. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	X	
FRACCIÓN VI.	10. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	X	
FRACCIÓN VI.	11. Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	X	
FRACCIÓN VI.	12. ILEGALES 12.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsua. 12.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 12.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	X	



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		EBIW, S. DE R.L. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desecheda.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desecheda.</p>	X	

Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa, como se muestra en el cuadro anterior y conforme a lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye que la documentación legal-administrativa **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria..

ELABORÓ



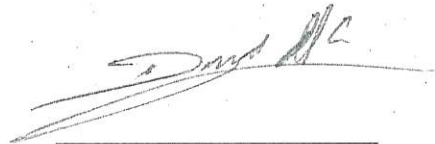
EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES



PROCEDIMIENTO IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP".

EBIW, S. DE R.L. DE C.V.

No	No de Partida(contrato Marco)	Nombre de la partida	porcentaje de descuento para APF	Precio USD con descuento	Precio MXN con Mensual	Monto MXN al 31 de diciembre	
1	Partida 2 del contrato marco	Suscripción de servicios en la nube	\$10.00	\$ 15,251.99	\$ 302,767.21	\$ 2,422,137.68	
No	No de Partida(contrato Marco)	Nombre de la partida	cotización en moneda extranjera sin iva		No de Jornada	Monto Mxn Mensual sin IVA	Monto MXN al 31 de diciembre
			precio	moneda de cotización			
2	Partida 4 del contrato marco	Servicios complementarios	\$107.47	usd	720	\$ 192,000.00	\$ 1,536,000.00

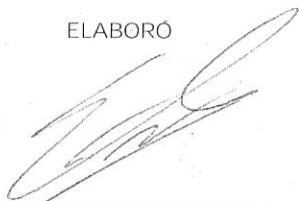
PRECIOS DE REFERENCIA DEL ACUERDO MARCO

Partida 2 de contrato marco:		
Monto dela adquisicion de servicios de suscripción de programas		
DESDE	HASTA	PROCENTAJE DE DESCUENTO PARA APF
10,000 USD	24,999 USD	10%

Partida 4 de contrato marco:		
FAMILLIA DEL PRODUCTO	MODALIDAD	PRECIO SIN IVA USD
SERVICIOS DE SOPORTE EXPERTO	ÓCE	596.89

Derivado del análisis de la propuesta económica y de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 Y 49 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante **EBIW, S. DE R.L. DE C.V.. DE C.V.**, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, por un monto máximo \$ **3,958,137.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 68/100 M.N) MONTO SIN I.V.A**

ELABORÓ



EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

a

j



Educación
Secretaría de Educación Pública



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación



Metepec, Edo. de México a 15 de mayo de 2025

Referencia: DCTA.3.234.2025

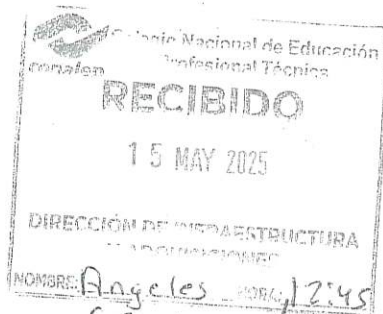
Asunto: Entrega del Formato con los Resultados de Evaluación (FO-CON-11) para el procedimiento IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025 del "Servicio para el Aprovisionamiento de la infraestructura del Centro de Datos del sistema CONALEP"

Exp.: 11C.16/Informes, reportes y asuntos de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación/4/2025

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE

En seguimiento al oficio número SA/DIA/647/2025, correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, identificado como IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025, relativo al "Servicio para el Aprovisionamiento de la Infraestructura del Centro de Datos del Sistema CONALEP", hago de su conocimiento que esta Dirección revisó la propuesta técnica presentada por el licitante EBIW S. de R.L. de C.V., reflejando los resultados del análisis en el formato "Resultado de la evaluación y dictamen técnico" (FO-CON-11) anexo, con el objeto de dar continuidad al proceso en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Recibi dictamen original



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (72) 2271 0800 www.conalep.edu.mx



ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

JULIÁN JAVIER ROBLES RIVAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Firma Electrónica de: JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS

myjtaxwxzAYq1zDfB1bV+qS4NgoYrfN1dWxQdZg1LIB31B8FT7W27oBj0JNovHHeRw9/HUyFJLY+rQ6yOd45V7t4QRwm2Kgj4ifNmdUVnqB90iIH1nuJUKL62iuW/E61pUrpJE3wl/siYyIS2Tal7We wXCcMubKkYtJiHzYki35vNxlmVHVARX00FvaCyZ3uQyABrVbiWR2cHg9ToZakbvQhjR8MIZUPjfH q0q4dJAzg5XzrbrDgOnT7zicBobGTC4JDumyrv7z6tUEHeTsLRrqewbErN4duxJCpkT0E2rSlj6L CnEHOJDBJhg0tbKlJrRPwbE+IXWJzZi5gdfOSA==2025/05/15 01:12:51

C.C.P. ANDRÉS HUERTA MEDINA - COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN
ALEJANDRA GALICIA ESCALANTE - SUBCOORDINADORA DE PLATAFORMA EDUCATIVA
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ - SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

JJRR/AHM/SZD

SATYC 7030002822025

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto





Descripción breve del bien o servicio: "SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP"
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE DATOS"

Tipo de procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Procedimiento Compranet: IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"	EBIWS, DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, NUMERAL 4.1, INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1 ESPECIFICACIÓN 1	En cumplimiento a las especificaciones del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la oferta técnica propuesta debe señalar los conceptos de la partida 2 del contrato marco "Suscripción de servicios en la nube", incluyendo: Bases de datos como servicio, Clústeres kubernetes, Máquinas virtuales, Almacenamiento, Redes, Seguridad, Respaldos, Suscripción de soporte de servicios de nube de nivel empresarial, dominio conalep.edu.mx y certificados de seguridad SSL; además de los conceptos de la partida 4 del contrato marco "Servicios complementarios", incluyendo: Migración, Mesa de ayuda y Monitoreo.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV, NUMERAL 4.1, INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1 ESPECIFICACIÓN 2	En cumplimiento a las especificaciones del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la oferta técnica propuesta debe señalar que cumple con las características mínimas de la plataforma de nube pública, indicadas en los numerales 1.1. a 1.24.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV, NUMERAL 4.1, INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1 ESPECIFICACIÓN 3	En cumplimiento a las especificaciones del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la oferta técnica propuesta debe señalar que cumple con las características mínimas de la mesa de ayuda que forma parte del servicio, incluyendo cuando menos dos niveles de servicio, de manera enunciativa más no limitativa.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV, NUMERAL 4.1, INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1 ESPECIFICACIÓN 4	En cumplimiento a las especificaciones del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la oferta técnica propuesta debe señalar que incluirá en los servicios de nube pública la creación y eliminación de servidores virtuales como parte de la IaaS y/o PaaS donde se hospedan las bases de datos, sistemas y servicios de CONALEP, que dispone de 24 horas contadas a partir de hecha una solicitud referente a la ejecución, instalaciones, configuraciones y/o implementación de nuevos servicios y de 4 horas contadas a partir de hecha la solicitud referente a la administración básica del sistema operativo.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV, NUMERAL 4.1, INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1 ESPECIFICACIÓN 5	En cumplimiento a las especificaciones del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", la oferta técnica propuesta debe señalar que entregará al CONALEP el acceso que le permita activar sus servicios, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la fecha de aprovisionamiento del servicio, así como los reportes mensuales de consumo, incluyendo el mecanismo para evidenciar los Niveles de Servicio, reportes de consumo desde las consolas de administración de los servicios de nube, informe con el estado de los servicios solicitados por CONALEP, reporte mensual de incidentes y reporte mensual de las conexiones concurrentes por URL (liga) de cada una de las aplicaciones.	CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

ALEJANDRA GALICIA ESCALANTE

SUBCOORDINADORA DE PLATAFORMA EDUCATIVA

REVISÓ

ANDRÉS HUERTA MEDINA

COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS

DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Descripción breve del bien o servicio: **"SERVICIO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA CONALEP"
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE DATOS"**

Tipo de procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Procedimiento Compranet: IA-11-L5X-011L5X001-N-19-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	EBIWS DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1	Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".	CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 3	Documento, debidamente firmado por el Representante Legal, o en su caso, acreditado mediante apostille vigente, en el cual acredite la exclusividad de la renovación de soporte técnico necesario para la prestación de los servicios mencionados.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 4	Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 5	Carta en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado deslinda a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.	CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 6	Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.	CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

ALEJANDRA GALICIA ESCALANTE

SUBCOORDINADORA DE PLATAFORMA EDUCATIVA

REVISÓ

ANDRÉS HUERTA MEDINA

COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS

DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**